

VISTOS : Decreto Seccion 1era Nros. 2376, 2456, 2508/2022, 2968/2023 y 3636/2024; Contrato de 14.07.2022; Memos Nros. 1015 y 1016 de fecha 31.07.2025; Certificados de Conformidad Nros. 239 y 240 de fecha 28 y 29.07.2025 del Jefe del Departamento de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles (s); Pago OT Nros. 124 y 130; Recepciones Definitivas de fechas 11 y 16.07.2025; Linea 1.

RNZ

OFPA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OT 000130 FAL	779	21/07/2025	CONST. COM. Y DIS. AQUAEVO SPA	2152905001002	849.710	
OT 000124 FAL	781	24/07/2025	CONST. COM. Y DIS. AQUAEVO SPA	2152206001002	1.168.878	2.018.588
TOTAL					2.018.588	2.018.588

La cantidad de :
DOS MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


Jefe DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

- 1410401 \$ 849.710
- 5320622006 \$ 1.168.878

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
13 AGO 2025
EG: 4036 CH:
383